

JUZGADO OCTAVO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
Medellín, veintitrés de abril de dos mil veintiuno

Proceso	Verbal (Resolución de Contrato)
Demandante	Diana Rumeris Tinjaca Holguín y Otro
Demandados	Almacenes Éxito S.A
Radicado	05001310300820210004600
Interlocutorio N°	321
Asunto	Concede Recurso de Apelación

Se concede el recurso de APELACIÓN, interpuesto por el apoderado demandante, frente al auto que rechazó la demanda en el proceso de la referencia, el que se surtirá en el efecto SUSPENSIVO ante el Honorable Tribunal Superior de Medellín, Sala Civil. Art. 90 y 322 s.s. C.G.P.

Remítase el expediente.

NOTIFÍQUESE



ISABEL CRISTINA MORENO CARABALÍ
JUEZ

(Firma escaneada conforme al artículo 11 del Decreto 491 de 2020 del Ministerio de Justicia y del Derecho)

04

Correo de este Despacho: ccto08me@cendoj.ramajudicial.gov.co

Link del micrositio del Juzgado:

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-008-civil-del-circuito-de-medellin/47>

Consulta de procesos:

<https://procesos.ramajudicial.gov.co/procesoscs/ConsultaJusticias21.aspx?EntryId=Mbv8ZTjODIk3M8fnzXhVOM86QgU%3d>

Teléfono: 2622625